

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A : Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. Participación de la UNED como patrono fundador de la Fundación del Centro Superior de Enseñanza Virtual (CSEV) de próxima constitución

4.1. En atención a los intereses generales y para el desarrollo de los fines de esta Universidad, de conformidad al art. 246 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE del 16) la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda elevar la propuesta al Consejo Social, sobre aportación de TRES MIL EUROS (euros 3.000) a la dotación fundacional de la "Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual", dotándose la aplicación presupuestaria correspondiente.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil diez.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es